USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Educación

Al responder citar: **S-CO-SE-AIV-2026-39398**

Destinatario: ANÓNIMO
Fecha: 09/11/2026 09:18 am **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:** 1
Dependencia: ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
GED E-CO-2026-25781

S-CO-SE-AIV-2026-39398

Manizales, 9 de noviembre de 2026

Señor
ANÓNIMO
Manizales

Asunto: Respuesta queja radicada mediante GED E-CO-2026-25781.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta queja anónima radicada en nuestro sistema mediante GED E-CO-2026-25781, relacionada con presuntas deficiencias en la prestación del servicio educativo en la Institución Educativa Malabar, atentamente le informamos que el Área de Inspección y Vigilancia requirió a la institución educativa a través del oficio S-CO-SE-AIV-2026-37432 de octubre 22 de 2026; igualmente en días pasados se realizó visita a la Institución Educativa Malabar.

El rector de la Institución Educativa Malabar, a través de oficio enviado mediante correo electrónico el día 6 de noviembre de 2026, da respuesta en relación con las presuntas interrupciones de las actividades académicas y modificaciones en los horarios escolares de la Institución Educativa Malabar, -la cual se adjunta- y en la que se incluyen aspectos como:

- Contextualización de la situación institucional.
- Respuesta a las novedades académicas reportadas.
- Acciones de mejoramiento institucional y estrategias para el fortalecimiento académico.
- Conclusión, compromisos y mejoramiento institucional.

De igual manera se informa que se continuará haciendo seguimiento a la Institución Educativa con el fin de garantizar el cumplimiento de la jornada escolar y la prestación del servicio educativo.

Atentamente,

Luisa F. Urrea B.
LUISA FERNANDA URREA BUITRAGO
Profesional Especializada
Área de Inspección y Vigilancia

Anexos: 1 (I.E.M.S. 323 Respuesta oficio S-CO-SE-AIV-2026-37432)

Proyectó: Luz Elena Cárdenas R. Profesional Universitario Área Inspección y Vigilancia

Manizales, 06 de Noviembre de 2026

Profesional
LUISA FERNANDA URREA BUITRAGO
Profesional Especializada
Área Inspección y Vigilancia
Secretaria de Educación
Manizales

Asunto: Respuesta oficio S-CO-SE-AIV-2026-37432

Cordial Saludo,

En atención a las quejas recibidas en relación con presuntas interrupciones de las actividades académicas y modificaciones en los horarios escolares de la Institución Educativa Malabar, como rector me permito presentar las siguientes consideraciones, con el propósito de contextualizar las situaciones reportadas, informar sobre las circunstancias que han incidido en la prestación del servicio educativo y establecer acciones orientadas a garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. Contextualización de la situación institucional
Durante los meses de septiembre y octubre de 2026, la institución ha afrontado diferentes situaciones que han representado retos para la organización y el desarrollo habitual de las actividades académicas.

En primer lugar, como consecuencia del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, se presentaron afectaciones en la planta física, particularmente en uno de los salones de clase. Esta situación ha incidido en la disponibilidad de espacios para el desarrollo de las actividades escolares y ha requerido tomar en consideración las condiciones de infraestructura para organizar la atención de los estudiantes.

Adicionalmente, durante el mismo periodo, la Secretaría de Educación de Manizales ha adelantado intervenciones de mantenimiento en otros salones que requerían atención. Estas labores, necesarias para el mejoramiento y conservación de las instalaciones educativas, han representado un factor adicional en la organización de los espacios y horarios institucionales.

Por otra parte, se han presentado incapacidades médicas de algunos docentes, circunstancia que ha generado dificultades para la organización de los grupos, la distribución de las actividades académicas y la atención regular de los estudiantes, especialmente ante la necesidad de ajustar los horarios para la prestación del servicio, de acuerdo a la disponibilidad de personal docente.

La concurrencia de estas situaciones ha representado un desafío para la institución. No obstante, se reconoce la importancia de revisar cada una de las novedades reportadas, determinar sus causas específicas y establecer medidas que permitan minimizar sus efectos sobre el proceso formativo de los estudiantes.

2. Respuesta a las novedades académicas reportadas

En relación con las fechas señaladas por los padres de familia, respecto a la presunta suspensión de clases, los ingresos posteriores al horario habitual y las salidas anticipadas de los estudiantes, la institución ha realizado una revisión detallada de los registros institucionales, las comunicaciones emitidas, la disponibilidad de los espacios físicos y las novedades relacionadas con el personal. Lo anterior, con el propósito de verificar las circunstancias presentadas en cada caso y adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad del servicio educativo, procurando generar la menor afectación posible a los estudiantes y sus familias.

En relación con las jornadas deportivas y las actividades conmemorativas del Día de la Familia, mencionadas en las quejas, es importante señalar que estas se desarrollaron en concordancia con la programación institucional, atendiendo a los objetivos pedagógicos y formativos previstos, así como a las condiciones organizativas y logísticas requeridas para su realización.

Como institución comprendemos la preocupación de las familias frente a la continuidad de las clases y reconocemos la importancia de brindar información clara y oportuna sobre las novedades que afectan la jornada escolar. Por esta razón, la revisión no se limitará a identificar las causas de las modificaciones, sino que también deberá determinar sus implicaciones en el desarrollo de los planes de estudio y en el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

3. Acciones de mejoramiento institucional y estrategias para el fortalecimiento académico

Con el propósito de atender las situaciones identificadas, superar las dificultades presentadas y fortalecer la prestación del servicio educativo, la institución considera necesario implementar acciones de revisión, ajuste y mejoramiento continuo en los procesos administrativos, organizativos y pedagógicos. Estas acciones estarán orientadas a prevenir situaciones similares, minimizar las afectaciones al desarrollo de las actividades académicas y garantizar mejores condiciones para los estudiantes.

En este sentido, se proponen las siguientes acciones:

3.1. Consolidación y análisis de las novedades en la prestación del servicio educativo. Realizar una revisión integral de las fechas en las que se presentaron suspensiones de actividades, ingresos posteriores al horario habitual o salidas anticipadas, consolidando la información relacionada con las causas verificadas, los grupos afectados, las circunstancias que dieron origen a cada situación y las medidas adoptadas por la institución. Este ejercicio permitirá identificar oportunidades de mejoramiento y establecer mecanismos de prevención y atención más oportunos.

3.2. Fortalecimiento de la gestión de los espacios físicos y las condiciones de seguridad. Continuar el trabajo articulado con la Secretaría de Educación de Manizales para verificar las condiciones de infraestructura de los salones afectados por el movimiento sísmico y las intervenciones de mantenimiento, procurando agilizar las acciones requeridas para su habilitación. De igual manera, establecer alternativas de organización y distribución de los estudiantes que permitan aprovechar adecuadamente los espacios disponibles, sin comprometer las condiciones de seguridad y bienestar de la comunidad educativa.

3.3. Fortalecimiento de los mecanismos de atención ante las ausencias temporales del personal docente. Revisar y optimizar los procedimientos institucionales para atender las incapacidades y demás ausencias temporales de los docentes, buscando reducir al máximo las interrupciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Adicionalmente, se propone gestionar ante la Secretaría de Educación de Manizales la posibilidad de establecer un mecanismo de apoyo mediante la disponibilidad de docentes supernumerarios o de apoyo itinerante, que puedan rotar entre las instituciones educativas oficiales para atender necesidades temporales de personal, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, administrativa y de talento humano de la entidad territorial.

3.4. Identificación y diagnóstico de los aprendizajes que requieren fortalecimiento. Solicitar a los docentes, con el acompañamiento de la coordinación académica, realizar un diagnóstico por grupo y área del desarrollo curricular alcanzado, identificando los contenidos, desempeños y competencias que requieren mayor atención o fortalecimiento.

Este análisis deberá considerar los planes de aula, las evidencias de aprendizaje, las actividades efectivamente desarrolladas y las necesidades particulares de los estudiantes, con el propósito de establecer con claridad las prioridades pedagógicas y evitar que las dificultades de organización del servicio educativo se traduzcan en vacíos significativos en su formación.

3.5. Diseño e implementación de un plan de fortalecimiento y recuperación académica. Con fundamento en el diagnóstico realizado, se propone elaborar e implementar un plan institucional de fortalecimiento académico que permita atender los aprendizajes pendientes, priorizar los desempeños esenciales y establecer estrategias pedagógicas pertinentes para cada grado y área.

Este plan deberá contemplar actividades de refuerzo, profundización y acompañamiento, así como responsables, tiempos de ejecución, recursos y mecanismos de seguimiento que permitan valorar los avances alcanzados.

Para su construcción, es importante precisar que el mejoramiento académico no debe limitarse exclusivamente a contabilizar los días u horas en los que se presentaron modificaciones en la jornada escolar, sino que debe partir de una valoración pedagógica del impacto real que dichas situaciones pudieron generar en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En consecuencia, se proponen los siguientes criterios orientadores:

- Identificación de las afectaciones: establecer de manera objetiva los grupos, grados y áreas que pudieron verse afectados, así como las actividades y experiencias de aprendizaje que efectivamente dejaron de desarrollarse.
- Priorización de los aprendizajes: determinar, de acuerdo con los planes de estudio, los estándares, las competencias y los aprendizajes esperados para cada grado, cuáles requieren refuerzo, nivelación o profundización.
- Implementación de estrategias pedagógicas: diseñar actividades de acompañamiento, talleres, guías de aprendizaje, ejercicios de aplicación, actividades de profundización y demás estrategias que respondan a las necesidades identificadas.
- Planeación y viabilidad de las acciones: establecer los tiempos, responsables, recursos y espacios necesarios para desarrollar las actividades propuestas, procurando su articulación con el calendario académico, la jornada escolar y las disposiciones normativas vigentes.
- Seguimiento y evaluación de resultados: definir evidencias e instrumentos que permitan verificar el cumplimiento de las actividades, valorar los avances de los estudiantes e identificar los aspectos que requieran nuevas acciones de acompañamiento.
- Comunicación y corresponsabilidad con las familias: mantener informados a los padres de familia y acudientes sobre las estrategias de fortalecimiento académico, las actividades programadas y las recomendaciones de acompañamiento desde el hogar.

3.6. Seguimiento y evaluación de las acciones de mejoramiento. Establecer un mecanismo de seguimiento periódico, con participación de la rectoría, la coordinación académica y los docentes, que permita verificar el cumplimiento de las acciones propuestas, identificar oportunamente nuevas dificultades y realizar los ajustes que resulten necesarios.

Los resultados de este seguimiento servirán como insumo para fortalecer la planeación institucional, mejorar los procedimientos de atención de novedades y consolidar estrategias que favorezcan la continuidad y calidad del servicio educativo.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso institucional de revisar las situaciones presentadas con sentido de responsabilidad, reconocer las oportunidades de mejoramiento y adoptar medidas concretas que contribuyan a garantizar el derecho a la educación, procurando que las circunstancias administrativas, de infraestructura o de disponibilidad de personal tengan la menor incidencia posible en la formación integral de los estudiantes.

La aplicación de estos criterios deberá concretarse en una propuesta concertada entre Rectoría, Coordinación y los docentes, teniendo en cuenta las orientaciones de la Secretaría de Educación y las disposiciones vigentes sobre calendario académico, jornada escolar e intensidad horaria.

3.7. Seguimiento institucional**.** Establecer mecanismos de seguimiento desde Rectoría y Coordinación que permitan revisar el cumplimiento de las actividades programadas, identificar nuevas dificultades y adoptar oportunamente los ajustes necesarios.

4. Conclusión, compromisos y mejoramiento institucional

La Institución Educativa Malabar reconoce la importancia de las inquietudes expresadas por los padres de familia y comparte el interés de garantizar a los estudiantes condiciones adecuadas para el desarrollo de sus procesos formativos.

Las situaciones relacionadas con la infraestructura, las intervenciones de mantenimiento y las incapacidades temporales de algunos docentes han planteado dificultades para la organización habitual del servicio educativo. Sin embargo, resulta fundamental que estas circunstancias sean analizadas de manera particular y que se establezcan medidas proporcionales a las afectaciones efectivamente identificadas.

En este sentido, la institución propone asumir los siguientes compromisos, sujetos a la revisión y concertación de sus responsables:

1. Consolidar y verificar la información correspondiente a las novedades de horario reportadas por las familias.

2. Revisar el desarrollo efectivo de las actividades académicas y el cumplimiento de la programación institucional.
3. Formular un plan de recuperación y fortalecimiento de los aprendizajes, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada grupo y área.
4. Realizar seguimiento al desarrollo del plan y documentar las acciones implementadas y sus resultados.
5. Fortalecer los canales de comunicación con las familias para informar sobre las novedades que afecten la prestación del servicio educativo.
6. Mantener la articulación con la Secretaría de Educación de Manizales frente a las necesidades de infraestructura y las situaciones que requieran su intervención o acompañamiento.

Con el fin de facilitar la revisión de la información y aportar elementos que permitan contextualizar las actividades desarrolladas por la institución, se adjuntan como documentos de soporte el **Cronograma Anual de Actividades correspondiente a la vigencia 2026** y los **Planes de Asignatura de Primaria y Secundaria**, en los cuales se encuentran establecidos la programación institucional y los referentes curriculares y pedagógicos previstos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estos documentos permitirán complementar el análisis de las situaciones expuestas, verificar su correspondencia con la planeación institucional y contar con referentes para la identificación de posibles necesidades de fortalecimiento académico y oportunidades de mejoramiento.

Agradezco la atención prestada y reitero mi compromiso con el mejoramiento continuo de la prestación del servicio educativo.

Cordialmente,

GERENELDO DE JESÚS GARCÍA
Rector

Adjunto: Cronograma anual de actividades 2026
anexos informe avance plan de Asignatura primaria y secundaria (link)
Héctor Z.